

Revista Latinoamericana de la Salud en el Trabajo

Volumen
Volume 3

Número
Number 1

Enero-Junio
January-June 2003

Artículo:

Modelo de Gestión en Medicina del Trabajo

Derechos reservados, Copyright © 2003:
Consejo Mexicano de la Medicina del Trabajo

Otras secciones de este sitio:

-  [Índice de este número](#)
-  [Más revistas](#)
-  [Búsqueda](#)

II Foro Nacional de Medicina del Trabajo

22, 23 y 24 de mayo, 2003.

Acapulco, Gro.

MODELO DE GESTIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO

1. Principios generales

- 1.1. La Medicina del Trabajo es la disciplina que atiende el proceso salud-enfermedad de los trabajadores en los centros laborales, en los niveles individual y colectivo, de manera integrada y en coordinación con el equipo de Salud en el Trabajo.
- 1.2. Los médicos integrantes de los Servicios de Medicina del Trabajo realizarán sus intervenciones referidas a un sistema de calidad y con apego a premisas de costo razonable y optimización del gasto.
- 1.3. Los médicos integrantes de los Servicios de Medicina del Trabajo cuidarán de alinear sus planes y programas con el objetivo productivo de la organización.

2. Ámbito

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían aplicar el presente Modelo en todos los centros de trabajo donde desarrollen actividades, para propiciar su desempeño con eficiencia y efectividad, sin menoscabo de cumplir con otros ordenamientos aplicables a los Servicios de Salud en el Trabajo.

3. Compromiso

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían proponer y promover la formulación, y suscripción expresa de un compromiso con la salud y el bienestar de los trabajadores, por parte de la más alta autoridad de la organización o del centro de trabajo.

4. Política

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían proponer y promover la formulación de una política amplia para sistematizar el proceso de gestión en la materia, a efecto de homologar conceptos, procedimientos y programas,

de manera que faciliten alcanzar los resultados deseados de sus intervenciones y permitan la comparación, la evaluación y el análisis del desempeño.

5. Misión

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían expresar y seguir una misión específica, que exprese de manera categórica la razón de ser del servicio y su objetivo productivo, alineada y que contribuya con la misión de la organización.

6. Visión

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían enunciar una visión del área que exprese la mejora continua del desempeño, la evolución del servicio, la innovación competitiva y la búsqueda del valor agregado.

7. Retos

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían identificar y asumir el compromiso de superar retos específicos sobre salud y bienestar de los trabajadores, productividad, ausentismo y contención de costos, sustentados en un diagnóstico epidemiológico y estratégico veraz y actualizado.

8. Organización

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían definir sus funciones, emitir su marco normativo, formular y estandarizar procedimientos, identificar fuentes de financiamiento, diseñar una estructura de costos de las intervenciones, establecer indicadores de desempeño y de resultados, en función de sus objetivos estratégicos, para favorecer la consistencia de sus acciones y facilitar la auditoría y evaluación.

9. Estructura

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían diseñar la estructura operativa a partir de un análisis de factibilidad y viabilidad, con enfoque procesal y de multihabilidades, congruente con los objetivos estratégicos del servicio.

10. Programa

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían elaborar un programa de actividades dirigido al logro de sus objetivos estratégicos y, siempre que sea posible, con enfoque de mediano plazo y carácter multianual. Este programa debería precisar actividades, unidades de medida, calendarización, indicadores y responsable(s) de su realización.

11. Información

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían establecer un sistema de información sobre las variables significativas que permi-

tan la descripción y el análisis del perfil de salud de los trabajadores, el impacto en la productividad, la cuantificación de costos y el registro de los avances programáticos.

12. Control

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían definir criterios para el análisis del desempeño, el avance del programa y la evaluación de resultados, con base en indicadores; adicionalmente señalar los mecanismos para la corrección oportuna de desviaciones, a fin de asegurar el logro de los objetivos estratégicos.

13. Mejora continua

Los médicos y los Servicios de Medicina del Trabajo deberían establecer procedimientos para evaluar la validez del sistema, la consistencia de los procesos, así como la satisfacción de los usuarios y prestadores de servicios, con criterios cualitativos y cuantitativos, a fin de sustentar la mejora continua.

